

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA SESION	22 DE DICIEMBRE DE 2020
NUMERO DE SESION	ORDINARIA
TIPO CONCEJO	
LUGAR	CONCEJO MUNICIPAL
HORA DE INICIO	16:18 HORAS
HORA DE TÉRMINO	18:18 HORAS
ALCALDE	TITULAR OMAR NORAMBUENA RIVERA
SECRETARIO (S)	SUBROGANTE ADIEL ANDRADE MESSINA
CONCEJALES PRESENTES	VIVIANA CUELLO RIVERA DORIS ARAYA ARAYA CARMEN MIRANDA CAIMANQUE WILFREDO VILCHES AROS YESSICA ORIBE CASTILLO RAUL PUEBLA GONZALEZ

Alcalde da la bienvenida a los señores concejales.

PUNTO N°1
APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Secretario municipal (S), hace la pregunta si tienen alguna duda u observación con respecto a las actas enviadas mediante correo electrónico o de lo contrario para someterlas a aprobación.

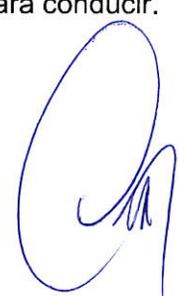
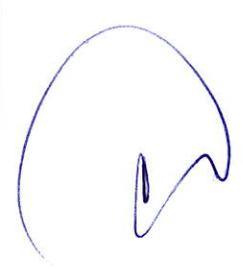
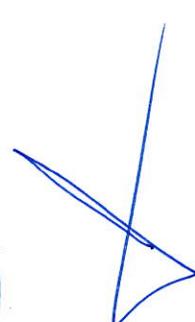
Secretario municipal (S) hace el llamado a aprobación del acta anterior

Concejala Cuello, aprueba.
Concejala Araya, aprueba.
Concejala Miranda, aprueba.
Concejal Vilches, aprueba.
Concejala Oribe, aprueba.
Concejal Puebla, aprueba.
Alcalde, aprueba.

PUNTO N° 2
INFORMA CAMBIO Y MODIFICACION DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA LA OBTENCION DE LICENIA CLAES B, D Y LICENCIAS PROFESIONALES.

Alcalde indica que es propicio esta información para informar a nosotros y a la comunidad con respecto al tema y sus modificaciones de ley, invitamos a Silvia Ledezma a hacer la exposición.

Silvia Ledezma, indica que la parte de la ley empezó a regir el 16 de agosto para entrar en vigencia, pero fue aprobada por el diario oficial el 16 de marzo, esta ley fue cambiada en la parte de las enfermedades, todas las enfermedades que dificulten la conducción, eso debe ir con un certificado medico y que el especialista lo autorice para conducir.



La exigencia máxima es para las licencias profesionales. Los formularios son bastante extensos antes era 1 hoja ahora son más de 6 hojas. Son las personas quienes declaran sus enfermedades.

Concejala Miranda pregunta, ¿qué sucede con las personas que no declaran las enfermedades?

Silvia Ledezma, secretaria del departamento de tránsito indica que eso sería directamente con el ministerio de transporte y el servicio médico legal.

Alcalde indica que la concejala Cuello tiene preguntas sobre el cambio de la clase D cuales serían directamente los cambios.

El funcionario Orlando Ledezma, indica que la explicación es por la clase C, ya que se subdividió la clase C y para ello el decreto supremo 96, especifica que para tomar los exámenes debe haber una pista (especificaciones) para que se pueda tomar el examen a los postulantes.

El examen en primera instancia debiera haber sido tomado desde Agosto 2020, pero con el tema de pandemia se ha ido postergando, a contar del día 12 de diciembre 2020 ya por ley debiésemos estar tomando el examen clase C.

Una de las modificaciones es que no se sigue a la motocicleta e ir evaluando las piruetas de la misma prueba, si no que deben hacerla en la pista que debe patrocinarla la municipalidad y con sus debidas especificaciones.

En la etapa de la conducción en la evaluación hay dos etapas. La evaluación no va con puntaje como antiguamente, si no que solo se ven los errores, errores reprobatorios, errores graves y errores leves.

Concejala Vilches, indica que, si desde diciembre se hace los exámenes, la pista ya esta lista para ser utilizadas.

El funcionario Orlando Ledezma, responde que en el mes de marzo se entregaron la documentación de la solicitud, pero hasta la fecha no se han entregado avances, con respecto a la pista vimos los espacios adecuados y seria en el sector de la piscina según lo que se ha visto con el arquitecto.

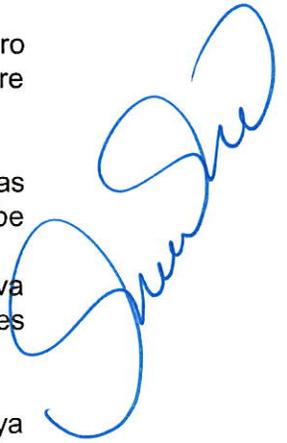
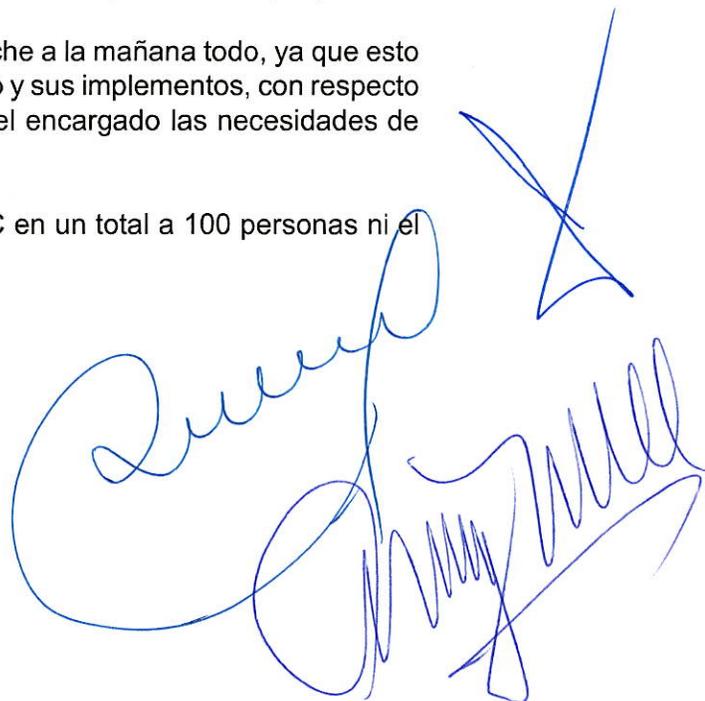
Concejala Vilches pregunta si hay alguna modificación con la clase D.

Orlando Ledezma, indica que la única modificación que hay es que antiguamente se exigía una certificación de una Otec, sin embargo, ahora solo se pide un certificado del empleador.

Concejala Miranda, pregunta en qué estado están las compras de este proyecto

Alcalde, indica que no se pueden realizar de la noche a la mañana todo, ya que esto es un proyecto, que indica la instalación de espacio y sus implementos, con respecto a lo mismo quiero indicar igual que lo mencione el encargado las necesidades de estas clases en la comuna.

Orlando Ledezma indica que en cuanto la clase C en un total a 100 personas ni el 5% pide la clase C.



Alcalde, indica que si la ley se modifica nosotros también debemos ser responsables, debemos ser capaces de levantar un proyecto. Hoy ya en diciembre vimos y nos dimos cuenta que no es algo tan simple por lo que debe ser certificada y debemos tener la claridad y la vigencia, no es tan simple de comprar como otros proyectos. Estos recursos deben estar indicados en el presupuesto municipal, ya que hay una necesidad de normalizar un requerimiento legal, y así dar cumplimiento a lo que se debe.

Concejala Cuello, con respecto al tiempo y plazo, cuanto se va a tomar para tener los implementos y la pista para esta clase de licencia. Me gustaría que se haga de igual forma porque, aunque sea poca gente igual se necesita, quiero preguntarle a Orlando que, si esto es obligación que la municipalidad tiene que proveer estos requerimientos para que la gente pueda sacar esta clase de licencia, aunque sea ínfimo el porcentaje.

Orlando Ledezma, indica que así es, es la norma y como gabinete psicotécnico debemos cumplirla.

Concejala Cuello, indica que sería necesario poner fecha para no incumplir con la norma.

Alcalde, indica que no incumpliremos en la norma y que tenemos claridad de la ley que hay que cumplir, mientras tanto dieron una marcha blanca para poder avanzar, solicitamos los recursos necesarios, pasa a ser una prioridad para los proyectos que vienen en el mes de enero.

Concejala Cuello, pregunta cuanto es la cantidad de persona que solicitan la licencia clase D.

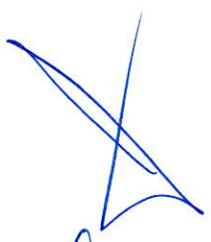
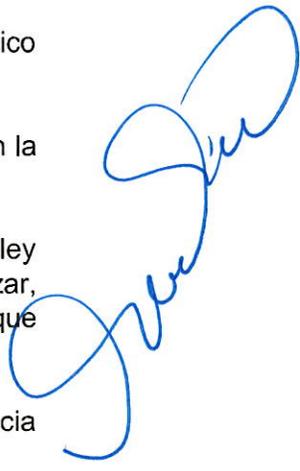
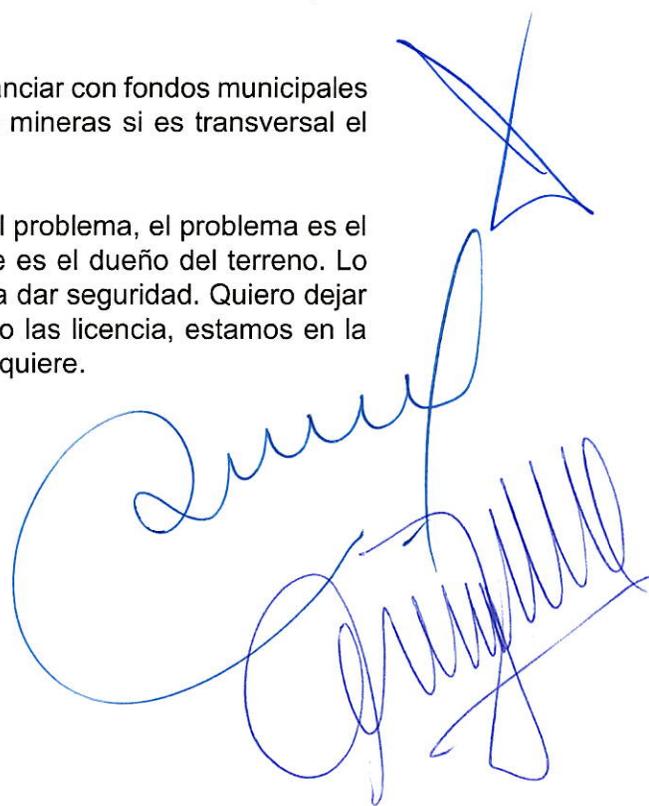
Orlando Ledezma, indica que es relativo, hay meses que hay alta demanda y otros no asiste nadie, como ejemplo en este mes de diciembre solo han venido dos personas con esta clase, debido a que el tiempo de la licencia es de 6 años y solo se va renovando, entonces los conductores sacan su licencia, avanzan en la parte laboral no se ve muy seguido, pero si las personas que salen de cuarto medio y se las solicitan por practica y trabajo de la especialidad las clases b/d.

Alcalde, pregunta que método como plan de contingencia o plan b podríamos ejecutar para poder ir avanzando como marcha blanca.

Orlando Ledezma, indica que es una norma, una vez implementada la pista, debemos ingresar a un link donde conasec nos da la aprobación y nos da la marcha blanca para empezar. Primero debemos acreditar y enviar la documentación para que nos puedan dar el vamos.

Concejala Miranda, pregunta si esto solo se puede financiar con fondos municipales o por ejemplo se podrían ocupar fondos de patentes mineras si es transversal el beneficio.?

Alcalde indica que la fuente de financiamiento no es el problema, el problema es el lugar ya que debemos pedir un usufructo a SQM que es el dueño del terreno. Lo importante es que este en un espacio donde se pueda dar seguridad. Quiero dejar en claro que no quiere decir que no se han entregado las licencias, estamos en la marcha blanca para normalizar la normativa que se requiere.



Concejal Vilches, que como usted dice no se han dejado de entrega licencias, pero que la marcha blanca empezó hace mucho rato, entonces todas las licencias que se entreguen desde el 12 de diciembre donde empieza la marcha blanca de acuerdo a la normativa que da la ley, espero que no se vaya a prestar para malos entendidos con la gente. Es importante agilizar y regularizar el tema de los usufructos y los requerimientos de la normativa.

Alcalde indica que no vamos a incurrir en ninguna falta, nos estamos respaldando de acuerdo a la normativa, tenemos una alternativa b, mientras tanto para quienes necesitan sacar sus licencias.

Concejala Miranda, pregunta cuando se empezara con el tema del usufructo para tener definido los tiempos y espacio.

Alcalde indica que aun estamos buscando un lugar idóneo para poder instalar este proyecto, les reafirmo que es una prioridad y que vamos a seguir trabajando para que esto salga en los próximos meses. Invito a las personas que necesitan esta clase acercarse al municipio para ver los canales de adquirir la licencia.

Concejala Araya, menciona que es necesario lo que se esta pidiendo pero que se cumplan con las normativas y se hagan las cosas bien ya que estamos a punto de terminar nuestros periodos.

Concejala Miranda, indica que si se puede poner un plazo estimado para poder tener un avance en cuanto lo que se requiere.

Alcalde indica que en la segunda sesión del mes de enero para poder que se ha avanzado de acuerdo a lo que se está pidiendo.

Concejal Puebla, de acuerdo a lo que se esta pidiendo se entiende que esta difícil el tema del usufructo, encuentro que estar pidiendo tiempo no es algo que depende de usted, ojalá la empresa pueda darle un terreno.

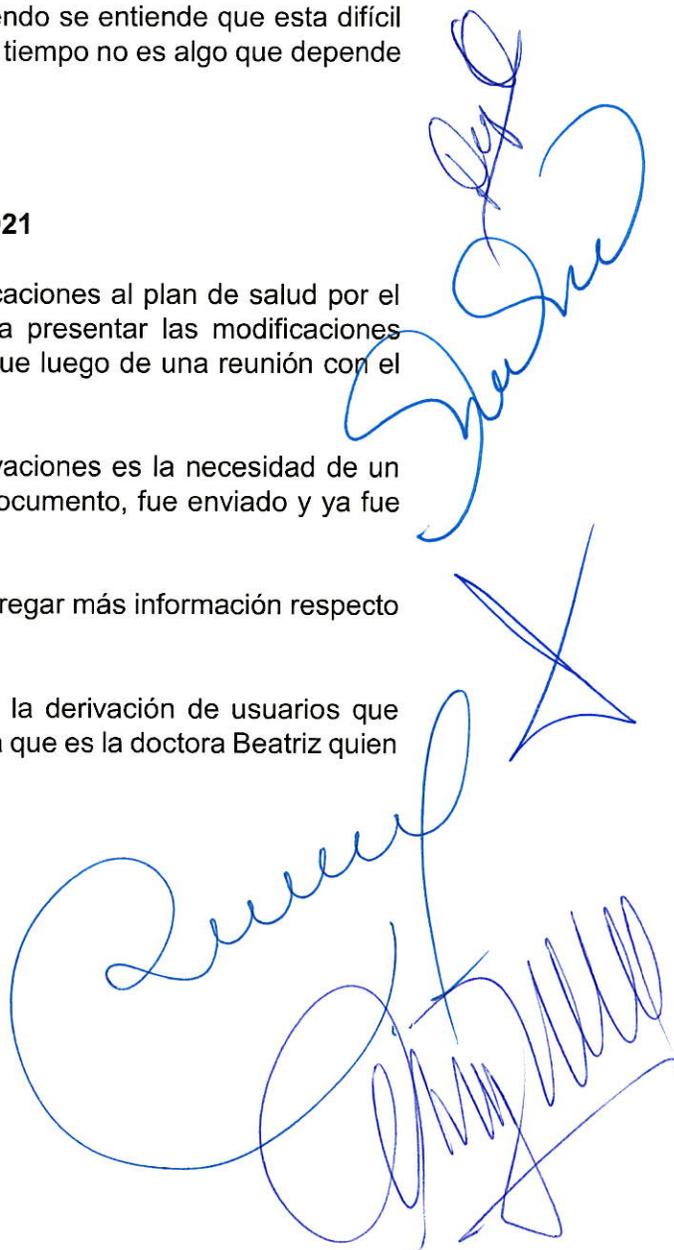
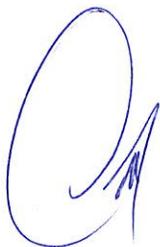
PUNTO 3 APROBACIÓN PLAN ANUAL DE SALUD AÑO 2021

Alcalde comenta que se realizaron algunas modificaciones al plan de salud por el MINSAL. Sede la palabra a Francis Carvajal para presentar las modificaciones presenta a la funcionaria Francis Carvajal, indica que luego de una reunión con el MINSAL se realizaron algunas observaciones.

La enfermera Yeritza indica que una de las observaciones es la necesidad de un protocolo de derivación, indica que ya se creó el documento, fue enviado y ya fue aprobado por el MINSAL.

Alcalde solicita a las profesionales profundizar y entregar más información respecto el Protocolo aprobado.

La asistente social Francis indica que consiste en la derivación de usuarios que exceden la capacidad máxima del consultorio, indica que es la doctora Beatriz quien puede dar más detalles al respecto.



Doctora Beatriz comenta que el protocolo de derivación abarca lo que es el traslado desde la posta de Quillagua o el Consultorio General Rural de María Elena, indica que el primer sitio de derivación es el Hospital Carlos Cisternas de Calama, comenta que de no haber disponibilidad de cama en dicho Hospital los pacientes son trasladados a Antofagasta, explica en pocas palabras que el Protocolo de Derivación son todos los casos de pacientes complicados derivados a otros establecimientos de salud para su tratamiento.

Concejal Wilfredo Vilches consulta respecto de que manera funciona la derivación, si se realiza una vez contactado y confirmada la disponibilidad de cama en los diferentes establecimientos de salud

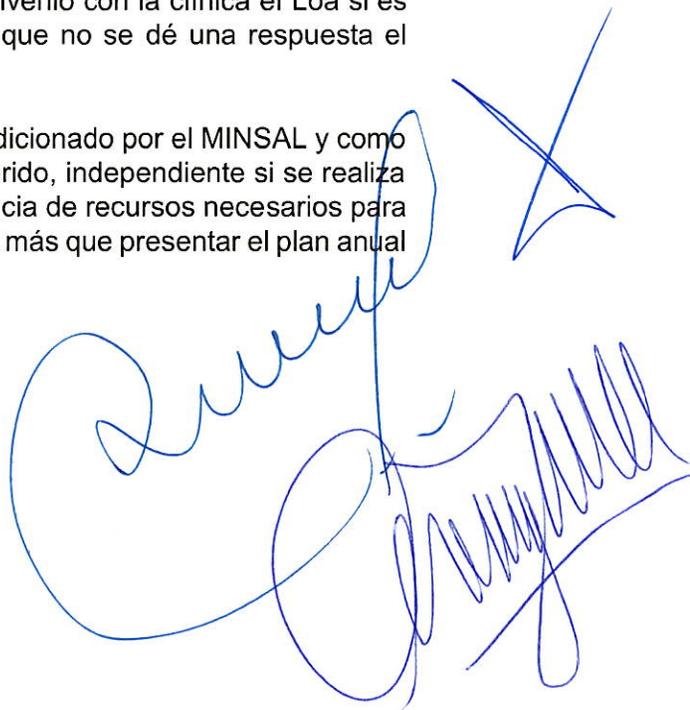
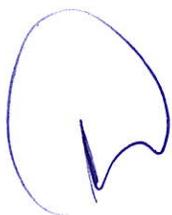
Doctora comenta que una vez confirmado el diagnóstico se realiza una interconsulta, que se llena la hoja de interconsulta y con esa información registrada se llama al hospital de Calama como primer centro derivador, Tocopilla o Antofagasta y una vez contactados con el hospital de urgencia se entrega la información y es con esa información proporcionada que ellos dan instrucciones a seguir por un tiempo estimado y si el paciente no evoluciona ellos solicitan el traslado, indica que dependiendo la urgencia los médicos solicitan el traslado para realizar los exámenes complementarios de laboratorio necesarios, comenta que no es una decisión del médico tratante del consultorio si no del médico del Hospital de Urgencia si no del médico tratante.

Concejal Wilfredo Vilches comenta que lo preocupante es que normalmente se tiene que hacer ese previo aviso, y que el no contar con un laboratorio en el consultorio provoca un retraso en el diagnóstico. Indica que antiguamente si el médico consideraba que se debía realizar la derivación se realizaba sin un protocolo.

Doctora Beatriz indica que este es un protocolo que siempre ha existido a nivel nacional, siempre se ha presentado al paciente de manera telefónica con el médico que va a recibir al paciente. Comenta que en un diagnóstico cuando se necesitan exámenes de igual manera se llama al hospital, se presenta al paciente para que el hospital pueda acudir al llamado y realizar los exámenes de laboratorio o ecografía. En el caso de un pre infarto son llevados a Tocopilla y dependiendo de la necesidad se hace la derivación a otro centro de salud con alta complejidad.

Brisa Araya, encargada del consultorio comenta que es un protocolo que existe desde hace mucho tiempo como red asistencial comenta que antiguamente el centro de referencia era el hospital de Antofagasta y se amplió actualmente se realizan derivaciones a Calama para tener una contrarreferencia y una mayor respuesta a los pacientes, ya que anteriormente por desconocimiento se trasladaba al doctor y la ambulancia quedaba retenida a la espera de que la demanda pudiera dar la respuesta para un paciente, comenta que hoy el hospital Carlos Cisternas tiene especialistas, laboratorio y cuenta con un convenio con la clínica el Loa si es necesario un examen especializado y en el caso que no se dé una respuesta el paciente puede ser derivado al hospital regional.

Alcalde comenta que el plan anual de salud es condicionado por el MINSAL y como municipio nos debemos afiatar fielmente a lo requerido, independiente si se realiza un acercamiento como municipio para la transferencia de recursos necesarios para dar cumplimiento a este plan. por lo tanto, no queda más que presentar el plan anual y quien deriva las acciones a seguir es el MINSAL.



Concejala Carmen Miranda: consulta si se debe anexar el protocolo a los documentos enviados y si en el mismo anexo en el punto de gestión presupuestaria debe concordar con el presupuesto aprobado de salud en los puntos de dotación plan anual de capacitación y programación operativa. solicita los documentos ya que no fueron enviados para poder tener una visión mas amplia y verificar que concuerden el presupuesto de salud y el plan anual de salud.

Concejala Viviana Cuello comenta que efectivamente hay documentos que no les hicieron llegar a los correos electrónicos, por lo tanto, desconocen las modificaciones y que en el documento presentados si aparece la derivación al hospital Carlos Cisternas por lo tanto no entiende la modificación y consulta si existe alguna manera de evaluación de satisfacción de usuarios ya que también esta incluido en plan de salud.

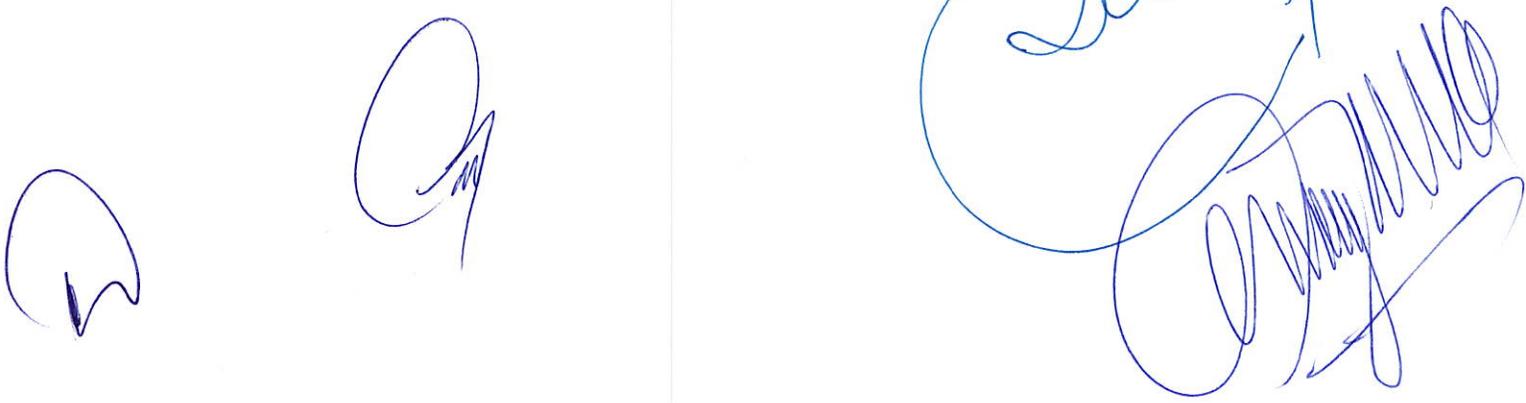
Brisa Araya comenta que efectivamente en el plan comunal esta expresado que el centro de referencia es el hospital Carlos Cisternas de Calama y que desde MINSAL se solicitó profundizar en un protocolo especial el cual fue enviado y aprobado, en referencia a la matriz de programación explica que es documento Excel bastante extenso y lo que presenta son números de los trabajos realizados por cada profesional y lo que se proyecta para el 2021, en lo que respecta a la satisfacción usuaria comenta que se ha realizado durante todo el año encuestas incluso se fue a los domicilios para consultar a los usuarios los cambios que se deberían realizar y cada vez que se hace una visita se realiza una evaluación.

La Asistente social Francis comenta que se hizo una encuesta que se les pregunto las necesidades que hacia falta en el consultorio a lo que la mayoría de los consultados respondían de manera positiva. Indica que este año el diagnóstico participativo fue diferente se realizó una encuesta en la cual los usuarios solicitaban especialistas y medicamentos, explica que respecto a la solicitud de especialistas no es posible, pero se realizan interconsultas dependiendo de cada diagnóstico médico, se necesita más promoción respecto a la atención primaria donde se hace el diagnóstico y la derivación dependiendo la necesidad de cada usuario.

Desde el consultorio se hace una promoción de las redes y los servicios. Y realizar un trabajo con la gente entregándoles información de todas las prestaciones que tiene el consultorio. Comenta que existía un plan de participación que debido a la pandemia no se pudo realizar en un 100% pero si se realizó a través de plataformas digitales y la radio, para el próximo año se espera realizar un trabajo de promoción con la gente para tener una retro alimentación,

Concejala Viviana consulta si es posible que le envíen las encuestas

Doctora Beatriz comenta que se realizó una actualización de las interconsultas realizadas y ya tienen una lista clara, con números claros de los pacientes que están esperando por la atención de un especialista, comenta que también se pudieron disminuir la lista de espera de pacientes que esperaban una interconsulta para atención de DERMIS que son cirugías menores, estas fueron atendidas por los médicos de APS, disminuyendo la cantidad de pacientes en espera, indica que se están revisando periódicamente para agilizar la toma de exámenes para que una vez atendidos por el especialista ya tengan los estudios necesarios para dar un diagnóstico y hacer un seguimiento.



Comenta que se realiza una revisión periódica a las interconsultas porque ahora son archivadas por necesidades, indica que lo que se busca con esto es llevar un trabajo mas ordenado, complementario como ordenanzas semanales si es posible, uno de las iniciativas realizadas fue la visita a los hogares de las personas en lista de espera ya que muchas se habían cambiado de domicilio o cambiado su número de celular.

Brisa Araya comenta que el servicio de salud esa trabajando fuertemente en la lista de espera ya que debido a la pandemia se retrasaron las listas de espera, indica que el servicio optimizo todo el sistema implementando el sistema REDCALL el cual es manejado por las administrativas y con esto se respeta las listas de espera existentes, el servicio de salud envía un reporte semanal para poder indicar cuanto tiempo llevan las interconsultas con retraso

Alcalde consulta respecto a las modificaciones que solicito el MINSAL para poder complementar este adicional y adjuntarlo al programa

Brisa indica que con respecto a eso se realizó una reunión con el equipo profesional para poder presentar lo solicitado esta a la espera de la clave para poder obtener una información y se subsanaron la mayoría de las diferencias encontradas por el MINSAL pero que no eran atendibles a los casos de la comuna. Comenta que ya se presentaron las mejoras y espera poder remitir el protocolo ya firmado.

Alcalde menciona que bajo esa situación se posterga para la próxima semana para la aprobación del plan anual.

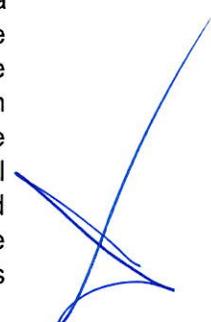
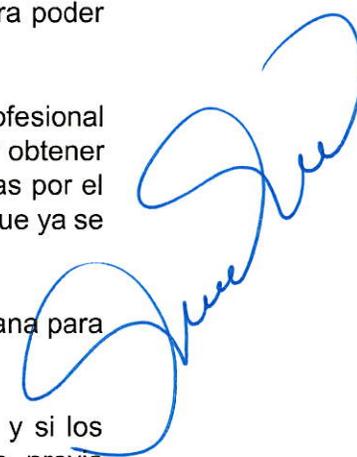
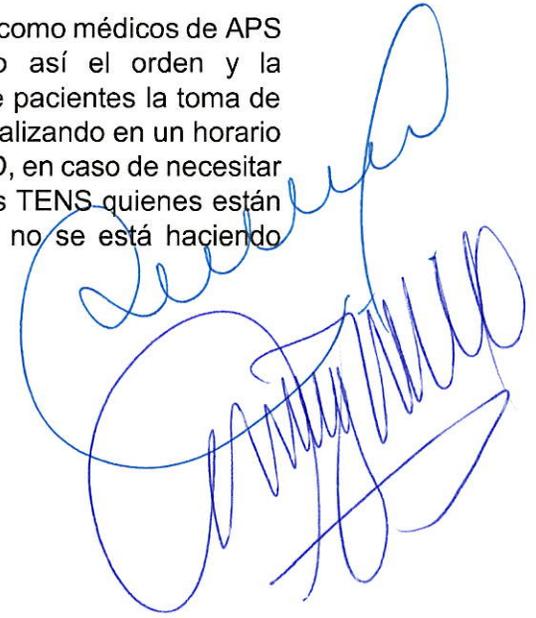
Brisa Araya indica que ya fue enviado al servicio de salud para revisión y si los concejales aceptan ella podría presentar el plan anual la próxima semana, previa revisión del servicio de salud.

Concejala Carmen Miranda reitera si se pueden enviar al correo electrónico los documentos faltantes del programa y los anexos mencionados anteriormente

Concejala Doris Araya comenta que no se les ha enviado toda la información y consulta respecto al plan de salud 2021, control atenciones médicas, medicamentos y las atenciones a domicilio. De que manera se va a trabajar.

Alcalde comenta que durante la pandemia se creó un plan de emergencia, indica que ha bajado la dotación también respecto a la contratación, las residencias de Quillagua el día 28 de diciembre se debe retornar el personal al MINSAL, si sigue aumentando el porcentaje se deberá retomar el plan de emergencia, indica que aun se realizan visitas domiciliarias a los pacientes covid. comenta que en el mes de noviembre y diciembre se retornó a la atención presencial de acuerdo al comportamiento de la pandemia. Indica que lo importante es que el equipo de salud ya cuenta con la experiencia para poder atender a los usuarios. Comenta que se están realizando cada 21 días PCR a los funcionarios municipales y comerciantes de acuerdo a la búsqueda activa.

Beatriz comenta que se están haciendo jornadas de atención como médicos de APS viendo alrededor de 12 pacientes por día manteniendo así el orden y la precauciones por COVID, sanitización de los box, cambio de pacientes la toma de temperatura de los usuarios. Indica que los médicos están realizando en un horario de 14 a 17 a hacer visitas domiciliarias a pacientes con COVID, en caso de necesitar antecedentes clínicos asiste el médico, de no ser así son los TENS quienes están tomando los signos vitales de los pacientes, comenta que no se está haciendo



distinción si son Isapre o Fonasa. En caso de traslado a otro hospital se esta haciendo el traslado, se esta trabajando por la comunidad.

Concejala Oribe consulta si Brisa Araya esta con licencia Médica ya que le preocupa su estado de salud, indica que le quedo claro todo lo presentado y está a la espera de la documentación pendiente

Alcalde agradece el trabajo realizado por el equipo de salud del consultorio.

Concejala Wilfredo Vilches consulta si para tratar los temas pendientes se realizara un concejo extraordinario, indica se podría haber aprobado el plan y que esperar una semana más para su aprobación es innecesario.

Alcalde indica que se va a presentar el plan, pero no se someterá a discusión ya que es el MINSAL quien monitorea y aprueba el plan de salud. Comenta que ni siquiera él puede agregar algo al plan si se puede complementar con la colaboración de algunas empresas, pero que no corresponde cambiar lo establecido y si existe alguna modificación desde el MINSAL, se debe entregar en tiempo y forma.

Concejala Carmen Miranda indica que existe un motivo por el cual pasa por el concejo si se aprueba o rechaza, consulta si una vez enviada toda la información a quien se le puede hacer llegar las consultas si no se va a debatir en el concejo.

Alcalde indica que las modificaciones que presente el MINSAL se harán llegar por que serán realizadas por ellos mismos

Concejala Miranda consulta por los documentos anexos solicitados anteriormente que son: la gestión presupuestaria, la dotación, el plan anual de capacitación y la programación operativa.

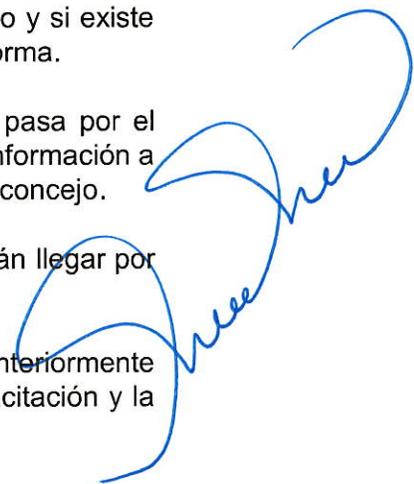
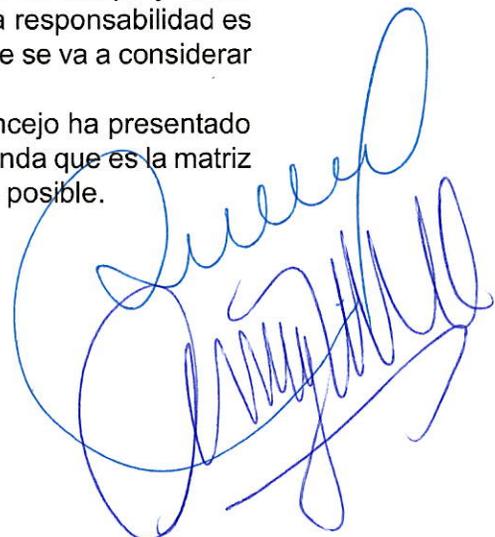
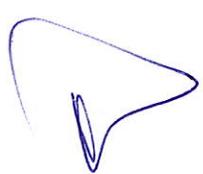
Alcalde comenta que todo nace de la planificación y la contratación de personas, no todo circunda en ese complemento, no es definitiva o es lo mínimo son las razones mínimas del plan anual de salud que si se debe extender por una razón especial por un crecimiento de la pandemia se sumaria un complemento o un plan de contingencia adicional que eso si se permite.

Concejala Miranda indica que comprende que es modificable de acuerdo a la contingencia y que los documentos que solicita deben estar en el plan de salud, pero posiblemente no se adjuntaron

Concejala Viviana Cuello comenta que lo que se ha presentado es un plan comunal de salud y que para que ese plan sea aprobado el concejo en pleno tiene que saber lo que se está aprobando, segundo lo que respecta a salud conocer las condiciones y lo que indica MINSAL expone que claramente no son expertos, pero han estado entendiendo de que se trata sin inmiscuirse en temas técnicos y que son de competencia del personal de salud. Comenta que se ha solicitado la información con anticipación y que si se enviara cuando corresponde no estarían en esta instancia.

Alcalde comenta que estaba en conocimiento que se solicitaría en tiempo y forma obviando la pandemia y se debe dar cumplimiento, indica que la responsabilidad es dar cumplimiento antes del 31 de diciembre y esa es la fecha que se va a considerar

Sra. Brisa Araya agradece la forma respetuosa en la que el concejo ha presentado sus dudas y respecto a lo solicitado por la concejala Carmen Miranda que es la matriz de capacitación y de la programación, se le hará llegar lo antes posible.



PUNTO 4
ENTREGA PROPUESTAS PROGRAMAS PATENTES MINERAS 2021

Alcalde indica que fueron enviadas, para revisión del concejo. Comenta que hay algunas que están valorizadas pero no se tiene un valor certero ya que no se conoce el termino del valor del incremento para el sector público, lo demás ya esta complementado en cada programa si hay alguna propuesta enviar por correo electrónico para realizar su revisión de manera definitiva, de no ser en diciembre, la primera semana de enero presentar los programas totales para poder definir ya los valores en su totalidad ya que al aprobar los recursos de patente minera no se puede improvisar se debe decir cual es el valor referencial para el gasto en el primer semestre 2021

Concejala Carmen Gloria consulta si es posible tener una reunión de trabajo con el encargado de los programas para disipar dudas

Alcalde comenta que mas que el encargado de los programas es mejor que cada programa realice su presentación y solicita enviar las consultas al correo de la secretaria municipal para que cada programa pueda responder a las dudas.

Concejala Doris Araya comenta que no ha recibido información

Alcalde comenta que se enviara al domicilio de cada concejal los programas

PUNTO 5
APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL ASOCIACIÓN DE RAYUELA MARIA ELENA

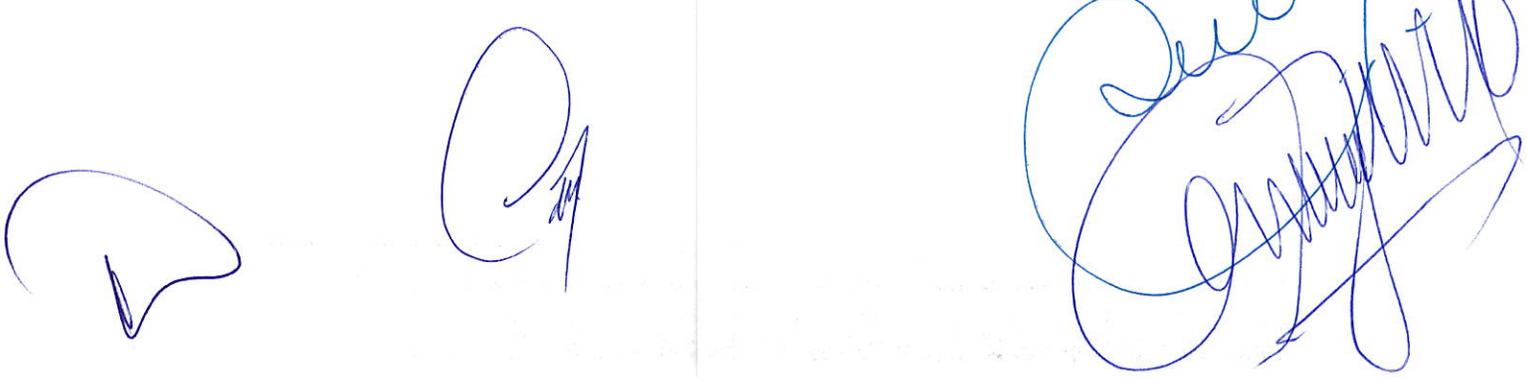
Alcalde comenta que la patente esta desde el mes pasado y procede a leer certificado del juez de policía Local. "Que a 21 días del mes de diciembre de 2020, el Juez de Policía Local de la Municipalidad de María Elena Don David Zapata viene a certificar lo siguiente: que habiendo revisado los registros internos en el juzgado de esta comuna, se puede constatar que no existen partes asociados a la Rayuela, ni existen partes asociados a este lugar, por lo que no existen infracciones de alcoholes en contra del restaurant diurno y expendio de cervezas durante los periodos 2019-2020. lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 19.925.es todo cuanto se puede informar al Honorable Concejo Municipal". Indica que está la revisión de todos los documentos de la patente del 2019 y los documentos que acreditan la cancelación total del primer y segundo semestre correspondientes al año 2020 cancelados en su totalidad

Concejala Carmen Miranda consulta por el tipo de patente de la Rayuela

Patente Restorán diurno tipo c y sala de cerveza.

Concejala Carmen Miranda comenta que anteriormente se enviaban los antecedentes y solicita le envíen la documentación presentada como la resolución sanitaria, el certificado de la oficina de Parte para acreditar que efectivamente se encuentran todos los documentos.

Alcalde comenta que la información será enviada a la brevedad



Concejala Viviana Cuello aclara que efectivamente se envió la documentación.

Secretario municipal Somete a aprobación la renovación patente de alcohol asociación de Rayuela María Elena.

Concejala Cuello, aprueba.
Concejala Araya, aprueba.
Concejala Miranda, aprueba.
Concejal Vilches, aprueba.
Concejala Oribe, aprueba.
Concejal Puebla, aprueba.
Alcalde, aprueba.

Punto N° 6

Aprueba recursos de patentes mineras contratación profesional arquitecto.

Alcalde informa sobre la solicitud de recursos para financiar la contratación de este profesional que asciende a \$30.206.525 cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria, a través de patentes mineras.

Este profesional es importante para el desarrollo de inactivas por nuestro municipio junto al departamento de proyectos.

Concejal Vilches indica que recibió los antecedentes e informes respectos de los proyectos ejecutados, en lo personal considero que su trabajo ha sido brillante, está de acuerdo en renovar un año de contrato.

La concejala Doris Araya indica que la rendición para ella está conforme con el trabajo y con la planificación de cartera que remitió el profesional.

Concejala Cuello, aprueba.
Concejala Araya, aprueba.
Concejala Miranda, aprueba.
Concejal Vilches, aprueba.
Concejala Oribe, aprueba.
Concejal Puebla, aprueba.
Alcalde, aprueba.

Punto N°7

Puntos Varios

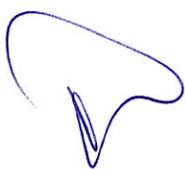
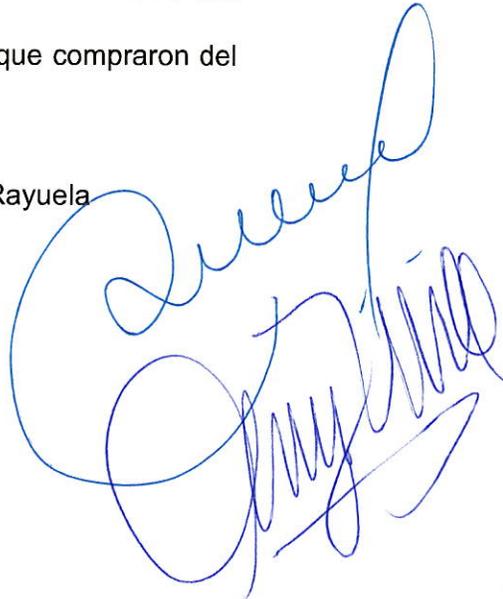
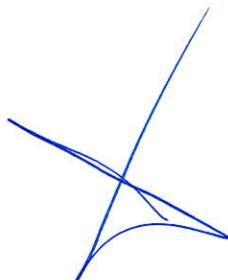
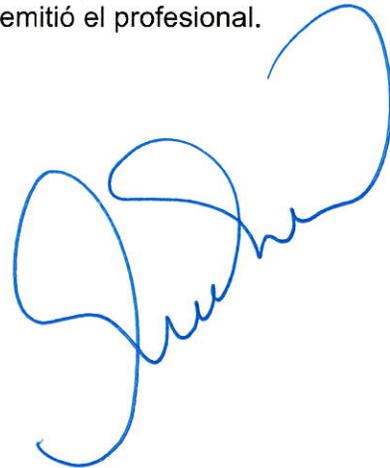
Alcalde se refiere la necesidad de realizar una reunión extraordinaria para la próxima semana, agradece poder establecer una fecha para esta sesión extraordinaria para aprobar la última modificación presupuestaria del 2020.

Se establece la última sesión extraordinaria del concejo para el día 29 a medio día.

Sra Doris agradece por parte de la comunidad por los regalos que compraron del municipio para los niños de maría Elena.

Concejala Miranda

- Reitre la solicitud de los documentos de la patente de la Rayuela
- Solicita iluminación para la plaza biobio



Concejala Cuello

- Solicita conocer las fechas de entrega de las subvenciones municipales, cuando se notificara que fueron beneficiados.
- La problemática de bomberos con el deposito de la segunda cuota de subvención para ver cómo se realizará la entrega.
- Solicita reunión con las empresas fotovoltaicas
- Consulta por las entregas de regalos ¿aún están en la entregando o ya se acabó??

Concejala Oribe

- Consulta por la actividad de año nuevo que la comunidad está preguntando.

Alcalde le expone que se realizara algo familiar por las redes sociales y con la radio Coya.

Concejal Vilches

- Consulta respecto de los bomberos, si se extiende el tiempo no alcanzarían a rendir en el año calendario, sin embargo, podríamos ampliar el plazo de rendición eso me preocupa un poco.

Concejal Puebla

- Felicita por el trabajo del personal de áreas verde en la poda y limpieza de las plantitas que se mencionó en la última reunión.

Culmina la sesión siendo las 18:30 horas asisten a la sesión los concejales; Viviana Cuello Rivera, Doris Araya Araya, Carmen Miranda Caimanque, Wilfredo Vilches Aros, Yessica Oribe Castillo y Raul Puebla González.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Aprobada en la segunda sesión de
Abril 22/04/2021 por todos los concejales (6)
y el Alcalde.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)